

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1172**     *EL DANUBIO, SA*

## ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Según lo recogido en el art 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se publica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 16 de diciembre de 2014, en el domicilio social y válidamente convocada, acordó reducir el capital social en cinco mil once euros con cincuenta y dos céntimos (5.011,52 €), teniendo como finalidad de la misma, la restitución a los accionistas del valor de las acciones, mediante la amortización de 832 acciones, de 60,11 de valor nominal cada una y numeradas de la 1001 a la 1832. La reducción de capital citada, se acordó que se realizara mediante la entrega de un pagare por importe de veinticinco mil siete euros con setenta y cinco céntimos (25.007,75 €), a cada uno de los dos socios titulares de las acciones amortizadas, en un plazo de 15 días a partir de la citada junta. Se acordó asimismo Cambiar la numeración de las acciones, que después de la reducción, es de mil acciones numeradas de la una en adelante. Los accionistas de la sociedad, no gozan del derecho de opción al que se refiere el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital, por encontrarse en el supuesto recogido en el apartado 2 de ese mismo artículo.

Almendralejo, 2 de marzo de 2016.- El Administrador.

ID: A160010015-1